

CONCEJO ABIERTO DE LA AGUILERA**CVE-2015-2957** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Aguilera para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.600,00
6	INVERSIONES REALES	10.000,00
	Total Presupuesto	17.600,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
	Total Presupuesto	17.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Aguilera, 2 de marzo de 2015.
El alcalde pedáneo,
Luis Gutiérrez Fernández.

2015/2957

CVE-2015-2957